

## El “cooperante” Judas y el indigno Pilato



Tiempo de lectura: 3 min.

Lun, 17/04/2017 - 07:24

En estos días de la Semana Mayor, que hoy comienza, recordamos, una vez más, el inicuo e injusto proceso a Jesús, auténtica muestra del más absoluto desprecio a todas las garantías de la justicia humana, representada en personajes que en todos los tiempos han hecho acto de presencia en oscuros recintos que asumen el nombre de tribunales, no siendo otra cosa, en no pocos casos, que tarimas de ejecución con verdugos encapuchados que cumplen con su papel de dictar sentencias bajo acusaciones sin fundamento y declaraciones amañadas.

Los protagonistas de este proceso guardan estrecha similitud con muchos de los enjuiciamientos penales de nuestros días aciagos que vive Venezuela.

Por la delación cobarde de un patriota cooperante, fuente viva de información, cubierta con el anonimato ofrecido y las dádivas prometidas, con manifiesto engaño, se inician entre nosotros investigaciones penales por presuntos hechos de conspiración o de traición a la patria. Con gran despliegue de fuerza, grupos armados ejecutan las órdenes de sus jefes para practicar detenciones en supuesta flagrancia, como lo hicieron con Jesús, entregado por Judas, su discípulo, quien, a cambio de treinta monedas y movido por su profundo resentimiento, condujo a los aprehensores hasta su Maestro, concluyendo sus días en trágico suicidio. Judas había aceptado la traición “y desde entonces buscaba una ocasión favorable para entregarlo a escondidas del pueblo”.

El preso, llevado ante los notables de la comunidad fue interpelado y acusado con falsos testigos y, después de la “escandalosa” confesión de ser el Hijo de Dios, el Mesías, se dio por probada la blasfemia que, sin embargo, no abría el camino para una condena a la pena máxima por parte del Consejo Supremo local, acordándose su entrega a la autoridad invasora romana. El imputado, dueño de sí, dejó sentada la arbitrariedad de su arresto y los confrontó con el alegato de su mensaje difundido en público y a plena luz del día ante lo cual solo quedó el argumento, en este caso, trascendente, pero que encerraba la inculpación de un inocente: “Es necesario que uno muera por el pueblo”.

Formulado el acto conclusivo de la acusación que ponía fin a la etapa ventilada ante los notables o el Consejo más prominente del pueblo, de sesgo oficialista, sin potestad para aplicar la pena de muerte que se quería para el acusado, se acordó la vía de exhortar al gobernador romano a los fines de juzgar al reo, manipulando su lealtad al poder que no podía estar de acuerdo con un agitador social que desafiaba al propio imperio: “Si lo dejas libre, no eres amigo del César”.

Entra así en escena uno de los más repudiados jueces de la historia, el magistrado prevaricador, pusilánime, cobarde, entregado al poder y no a la justicia, capaz de expresar la terrible sentencia que lo marcó para siempre: “Como ven ustedes, no encuentro motivo alguno para condenar a este hombre (...) en todo lo que hizo no hay ningún crimen que merezca la muerte: así es que, después de castigarlo, lo dejaré libre”, para concluir pronunciando el veredicto que reclamaban.

Estos siniestros personajes que llenan el espacio de la injusticia suprema que juzgó y condenó a quien se entregó a la muerte por nosotros, cobran vida en la realidad de nuestros días. Se negocia con la justicia y el Estado entra en el juego macabro de canjear la impunidad por una delación colocando el ius puniendi al servicio de los intereses más bajos.

En el pasado reciente, un informante arrepentido, otro patriota cooperante aportó los datos considerados concluyentes para para inculpar a los señalados en el horrendo crimen de un fiscal; otro ex magistrado, de triste recordación, mostró la faz horrorosa de la injusticia al servicio del poder; cientos de venezolanos han sido vendidos al aparato del régimen; y, ahora, jueces con elegantes togas y medallas, escondidos en ponencias conjuntas de infeliz redacción, como secuencia lógica de la progresión de decisiones desconocedoras de todos nuestros derechos y de la legitimidad de la soberanía popular, decidieron que la representación popular no existe en razón del maleficio de un eterno desacato, para confirmar el sometimiento y la entrega de las migajas del poder judicial que tenemos al servicio de una revolución que solo ha producido hambre, escasez e insatisfacción de las necesidades básicas del ciudadano, en un clima de inaguantable desesperanza e incertidumbre.

Jesús nos dio el ejemplo de quien asume sus responsabilidades, rebelándose ante el juez que solo supo imponer la sinrazón de su cobardía y se entregó al injusto juicio, condenado desde el principio y reclamando por la justicia: “Si he hablado mal, muéstrame en qué, pero si he hablado bien, ¿porqué me pegas?”.

En definitiva, un magistrado indigno que “ fingió ser balanza”, se lavó la manos, ordenó la tortura y la muerte de un inocente, crucificado entre dos delincuentes como anuncio de su gloriosa Resurrección que reivindica su verdadero Reino.

[aas@arteagasanchez.com](mailto:aas@arteagasanchez.com)

@ArteagaSanchez

El Nacional

10 de abril de 2017

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)